



### Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### Propuestas:

- \* 1- Ampliación de la Ulap de Vista Alegre  
- Con Atención de Urgencias
- \* 2- Creación del Centro Jurídico  
- Gratuito
- \* 3- Creación del Centro de Capacitación  
Para Jovens y ADULTOS - EMPRENDE
- \* 4- Recuperación de todas las Areas Deportivas  
y Areas Verdes
- \* 5- Trabaja con las Juntas de Desarrollo Local.
- \* 6- Recuperación de las Aceras, Veredas y calles  
en Mal Estado.
- \* 7- Gestión de titulación de terrenos de Residentes.